

Notas acerca de las elecciones en los *Ejercicios* Desde el *Directorio Autógrafo* al *Directorio Oficial*

por Rafael Velasco S.I.
Universidad Católica de Córdoba

1. Introducción

No es una novedad la importancia de la elección en la dinámica de los *Ejercicios Espirituales*. También es claro la dificultad que el proceso de las elecciones presenta y la necesidad de mucha pericia para guiar y acompañar a los ejercitantes.

Leyendo el libro de los *Ejercicios*, uno encuentra que San Ignacio da algunas indicaciones metodológicas importantes para hacer sana y buena elección. Indicaciones que son para el que hace los Ejercicios, pero fundamentalmente para el que los da, que debe conocer el libro a la perfección (cfr. Nota EE 169-188).

De todos modos la complejidad del tema hizo que el mismo San Ignacio le dedicara un lugar muy particular en el *Directorio Autógrafo*, pedido por los jesuitas que no querían que, con la desaparición física del Maestro, desapareciera también el dominio del método.

De ese deseo de los jesuitas surge el *Directorio Autógrafo*. Llama la atención en el mismo la preeminencia del tema de las elecciones.

Este trabajo intenta abordar el tema de las notas acerca de la elección en los Directorios. Esto es, en el *Directorio Autógrafo*, algunos intentos posteriores y en el *Directorio Oficial*. Intenta descubrir las intuiciones fundamentales de Ignacio desde el documento dirigido al que da "modo y orden".

No es un trabajo acerca de la elección en Ejercicios. Es un trabajo acerca de lo que dicen los Directorios más significativos acerca de las elecciones. Esta mirada a los documentos está siempre mediada por un intento de rescatar y re-significar las intuiciones ignacianas fundantes respecto al tema de la elección. Por eso, a lo largo del desarrollo se notará que el análisis de los Directorios se hace en un cierto "diálogo" con el Autógrafo procedente directamente de San Ignacio.

Se intenta revisar qué quedó de las intuiciones originarias de Ignacio y qué no. Esta revisión busca sumar aportes para clarificar el modo de acompañar los procesos de elección en la dinámica del mes de EE.

2. Qué es el *Directorio Autógrafo*

Este Documento surge como un complemento de las *Anotaciones de los Ejercicios*. Es un texto pensado para el que da "modo y orden" para hacer los Ejercicios. Es un conjunto de 22 notas sueltas y una adición, que trata de diversos temas; pero cuyo núcleo es el tema de la elección que se aborda específicamente a partir del número 17. De todos modos, San Ignacio hace algunas referencias a este asunto, desde los puntos 6 a 12.

¿Por qué San Ignacio escribe, o dicta, estas notas? Por lo visto, los jesuitas deseaban algunas indicaciones claras acerca del modo de dar los Ejercicios y por eso le piden al Maestro que deje normas concretas para que no se desvirtuara la práctica de los mismos.

Ignacio Iparraguirre afirma que "no quiso San Ignacio legarnos un comentario de este estilo. Creyó que entregar a sus hijos un libro que tradujera su táctica a normas fijas y fosilizadas era entregar los ejercicios desprovistos de su soplo vivificador".¹

El método de San Ignacio para formar a los "Directores" de Ejercicios era el de la transmisión personal. El quería formar personalmente a los que veía capaces para dar los Ejercicios. De ahí su resistencia inicial a dejar escrito un texto completo que fijara la práctica, pero que pudiera transformarse en el mejor modo de malinterpretar el espíritu. Por eso prefirió la transmisión de un modo vital. Su intención era que el que daba los Ejercicios viviera él mismo en el espíritu de los Ejercicios; que fuera "un directorio viviente".²

De todos modos, ante la insistencia, dejó estas notas que se conocen con el nombre de *Directorio Autógrafo*. Teniendo en cuenta lo anterior, no hay que buscar en ellas un tratado del ejercitador, ni nada por el estilo. Son más bien, un "recuerdo".³

Si se entiende como "recuerdo" ignaciano, el *Directorio* está completo. Si se atiende al deseo de los jesuitas, no. Prueba de que esto les resultó insuficiente fue la proliferación de Directorios a la muerte de Ignacio y el mandato explícito de las diversas Congregaciones Generales a los respectivos Generales (Láinez, Borja, Mercuriano y Acquaviva) para que emprendieran y culminaran la elaboración de un Directorio para todos

¹ Ignacio de Loyola, *Obras completas* (transcripción, introducción y notas de Ignacio Iparraguirre y Cándido Dalmases), BAC, Madrid, 1982, p. 293.

² Esto también lo afirma Iparraguirre en la obra citada anteriormente, p. 293. Parece razonable esa opinión, a juzgar por el "modo ignaciano de proceder" en todas las cosas: Ver tiempos, lugares y personas, conforme a la "discreta-caridad" (cfr. Epp. 8, 680-690 y otros ejemplos).

³ Polanco las titula: "Cosas que N.P. Maestro Ignacio quiere queden por recuerdo" (MI, Direct., 79).

los jesuitas. De ese deseo surgirá el *Directorio Oficial* de 1599, que nos ocupará más adelante.

En el *Directorio Autógrafo* de la sexta a la duodécima nota aborda temas que tienen que ver con la elección, a pesar de que después habrá todo un apartado dedicado a este tema (de la 17 a la 23). En la sexta indica la actitud con la que el ejercitante debe entrar a las elecciones: debe "encerrarse, sin querer ver ni sentir cosa que no sea de arriba". Marca dos cosas importantes: La elección debe hacerse retirado. Por el texto mismo de la nota parecería que se refiere incluso a cuando los Ejercicios se hacen conforme a la anotación 19. Aunque el "especialmente" que acompaña al "se encierre" podría hacer pensar más en un énfasis que en una indicación obvia para los Ejercicios completos hechos de acuerdo con la anotación 20. Me inclino por esta segunda posibilidad, siguiendo la lógica del texto completo del *Directorio*: en la nota 2 afirma la necesidad del retiro para no ser visto *ni platicar con ninguno, dándose exactamente a los ejercicios*. Supongo entonces que se está refiriendo a los Ejercicios completos, hechos conforme a la anotación 20. El que entra a las elecciones debe buscar sólo lo que viene de Dios; "sin querer ver ni sentir cosa que no sea de arriba". Es importante esta aclaración, ya que centra el punto para el que hace los Ejercicios, pero también para el que los da: Aquí se trata de "buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida para la salud del ánima" [1]. Una indicación similar la da San Ignacio al final del *Preámbulo para hacer elección*: "así ninguna cosa me debe mover a tomar los tales medios o privarme de ellos, sino sólo el servicio y alabanza de Dios nuestro Señor y salud eterna de mi alma." [169]. Esta es, podría decirse, la puerta de entrada al tema de la elección en Ejercicios. Llama la atención que se refiere a los "tres o cuatro tiempos de elección". Respecto a esto Iparraguirre comenta: "San Ignacio pone sólo tres tiempos de elección [175-177], pero el tercer tiempo lo divide en dos modos [178]. Por eso puede hablar de 'tres o cuatro tiempos', si da el nombre de 'tiempo' a cada uno de los modos en que se divide el tercer tiempo".⁴ La nota *siete* dice: "Antes de lo cual inmediate le disponga a estar en todo resignado a consejos o a preceptos". La labor del que da los Ejercicios es ayudar a *disponer* al ejercitante a recibir lo que Dios quiera decir. Es importante esto: El trabajo del ejercitador no es influir en la elección. Es Dios el que se encargará de eso. A él le compete preparar al ejercitante en sus actitudes. La actitud deseada es llamada aquí "resignación". En realidad, por lo que sabemos de San Ignacio, aquí se refiere a la "indiferencia".⁵ La resignación es respecto de "consejos o preceptos". La elección fundamental que debe

⁴ O.C., p. 296.

⁵ Baste ver las reminiscencias del Principio y Fundamento [23], o de la Nota de la meditación de "Tres Binarios" [157].

tener clara el director de Ejercicios, es evangélica: O los preceptos que están mandados a todos los cristianos, o los consejos evangélicos que –según la teología de la época– eran un llamado particular a algunos. Como veremos más adelante, esos "algunos" parecen ser muchos ya que "son menester mayores señales de Dios para los preceptos que para los consejos...".⁶ ¿Qué entiende San Ignacio por "consejos"? En primer lugar, hay que decir que San Ignacio une "consejos" con el "ejemplo de Cristo nuestro Señor".⁷ En la "Notas dadas de palabra" aclara qué entiende por consejos: "declarando consejos: 'vende lo que tienes y da a los pobres y sígueme'".⁸ De aquí parece desprenderse que los consejos implican una mayor perfección y un llamado a un seguimiento más radical: a una "imitación" de Cristo. Aquí nos topamos con un principio teológico de la época que rigió la teología de los estados de vida hasta no hace mucho tiempo. Hoy nuestra sensibilidad espiritual mira con sospecha semejante tipo de afirmaciones; sobre todo teniendo en cuenta las investigaciones exegéticas y la teología del Vaticano II acerca del llamado a la santidad de todos los fieles. Pero de todos modos, este no es un tema para abordar aquí.

En las notas *ocho y nueve*, San Ignacio, con total coherencia afirma que el que da los Ejercicios debe disponer al ejercitante a desear más los consejos que los preceptos. Si son más perfectos, es claro que deben ser deseados. Ignacio matiza diciendo: "si Dios fuese dello servido". En el punto nueve explica el porqué de esa disposición: "porque Cristo N.S. aconseja a los consejos y pone dificultad en poseer haciendas, lo que se puede en los preceptos".

Como vemos, una idea importante es que son necesarias más señales para preceptos que para consejos, porque Jesucristo prefiere los consejos y pone dificultad para la posesión de bienes. De todas maneras, es interesante ver que el ejercitante debe disponerse para "lo más", pero será Dios el que tenga la última palabra. El criterio de elección no es "lo más perfecto", sino "si Dios fuese dello servido". Esto es muy importante.

Acercas del modo o "tiempos" –como San Ignacio los llama en el texto de los Ejercicios– se percibe una gradualidad en orden de importancia: Se debe declarar primero el primer modo [EE. 175] que es "cuando Dios nuestro Señor así mueve y atrae la voluntad, que, sin dudar ni poder dudar, la tal ánima devota sigue lo que le es mostrado". Es decir, cuando se da una elección directa de Dios y que es asumida inmediatamente por el hombre como también suya: cuando Dios muestra de tal manera su voluntad ("y así mueve y atrae...") que el hombre, sin dudar ni poder dudar que es elección de Dios, la hace suya ("sigue lo que le es muestra-

⁶ Dir. 1, n. 9.

⁷ Cfr. Dir. 1, n. 17.

⁸ Dir. 1, n. 4.

do"). La experiencia no es sólo de Dios que elige, sino también del "contenido" de la elección: en otros términos, el hombre no sólo experimenta la acción de Dios ("que así mueve y atrae...") sino también hacia dónde quiere Dios dirigirlo con esa acción extraordinaria de su gracia ("a lo que le es mostrado").

La ausencia de duda, e incluso de la posibilidad de dudar durante la experiencia, hace que el hombre siga "lo que le es mostrado", o sea, lo elija.

En el momento de la experiencia de "primer tiempo", el hombre es libre con la plenitud de su libertad; y no experimenta una disminución de su libertad, sino una plenificación de la misma raíz de la libertad humana. Y por eso, esta experiencia directa es una elección libre del hombre, como debe ser toda elección; y es la misma elección de la libertad divina, que toma la iniciativa de darse a conocer al hombre para que éste la haga suya.⁹

Lo cierto es que el Maestro Ignacio cree posible que se dé la elección por este primer tiempo. Por eso dice que se declare primero. Recién cuando "no se puede hacer fundamento para buscarla (a la elección), debe venir a la segunda".¹⁰

El segundo tiempo es por discernimiento de consolaciones y desolaciones. Para que el ejercitante pueda discernir los movimientos de espíritu, se le debe explicar lo que es consolación y desolación.¹¹ Estos serán los elementos, las pistas a través de las cuales el ejercitante irá tomando conocimiento del estado de vida que el Señor le va indicando. Por eso, es necesario afinar bien el instrumento. Llama la atención, en la descripción que hace San Ignacio de la consolación, que varía un poco respecto de la definición que él mismo da en las reglas de la primera semana. A saber: cita las lágrimas, sin ninguna otra aclaración, como lo hacía en las reglas, por "amor de su Señor, agora sea por el dolor de sus pecados, o de la pasión de Cristo nuestro Señor, o de otras cosas derechamente ordenadas a su servicio y alabanza." [316]. Se añade también la "elevación de la mente" como elemento de la consolación. San Ignacio añade expresamente que las consolaciones son dones del Espíritu

⁹ Cfr. M. Fiorito: "La elección discreta según San Ignacio", *Boletín de Espiritualidad*, n. 25 (1972) 14. Aquí Fiorito da a entender que el primer tiempo es consolación sin causa. De todos modos, conviene aclarar que ésta no es una opinión unánime. Se puede apreciar una opinión matizadamente distinta en Luis González Hernández, *El primer tiempo de elección*, Ed. Studium, Madrid, 1956, p. 202. Ruiz Jurado coincide con esta afirmación: cfr. Manuel Ruiz Jurado, *El discernimiento Espiritual*, BAC, Madrid, 1994, p. 266, con nota al pie. De todos modos la discusión sobre este punto da para un trabajo aparte.

¹⁰ Dir. 1, n. 10.

¹¹ Dir. 1, nn. 11-12

Santo. La desolación es descrita por San Ignacio en yuxtaposición con los elementos de la consolación: "guerra contra paz, tristeza contra gozo espiritual, esperanza en cosas bajas contra la esperanza en las altas, ...".¹²

En realidad, el punto más importante aquí, no es tanto los términos nuevos que aparecen, sino la insistencia de San Ignacio en que las consolaciones y desolaciones *deben ser declaradas detenidamente al que hace los Ejercicios*. El que da los Ejercicios debe brindar todos los elementos posibles para que el ejercitante pueda discernir en este segundo tiempo.

En las notas de la 17 a la 23 aborda el *Directorio Autógrafo* el tema de las elecciones.¹³ Además de la actitud fundamental señalada en el n. 6¹⁴, el *Directorio* afirma "que entre en las elecciones, el que las ha de hacer, con entera resignación de su voluntad".¹⁵ Ya he dicho algo acerca del significado de la "resignación". Por lo que dice a continuación, en la misma nota, esa resignación es –como mínimo– la segunda manera de humildad. Si el ejercitante no está en ese estado espiritual, no puede entrar en las elecciones. No está indiferente. Por eso "es mejor entretenerle en otros ejercicios hasta que venga a ella".¹⁶

El estado ideal es la inclinación hacia la tercera manera de humildad; es decir, que el ejercitante desee más los consejos que los preceptos. Por eso daba San Ignacio la indicación de que se "le disponga a desear más los consejos que los preceptos si Dios fuese más dello servido".¹⁷ Esto mismo lo aclara en la nota 17: "en que de su parte está más inclinado, si fuese igual servicio de Dios, a lo que es más conforme a los consejos y ejemplo de Cristo nuestro Señor".

Hasta aquí aparece con claridad otra idea ignaciana: Para entrar en las elecciones es imprescindible estar enteramente resignado de la propia voluntad. Es decir, que el deseo de la voluntad sea lo que Dios quiera, no ya el propio proyecto personal. Ahora bien, se ve también que la más perfecta indiferencia es estar más inclinado a los consejos.

Ciertamente, lo que está de fondo es que desear vivir los consejos es ir contra la "carne" y el "mundo", contra lo que la persona desearía

¹² Dir. 1, n. 12.

¹³ Es más propio referirse a "las elecciones" que a "la elección"; ya que, de hecho, San Ignacio propone varias "elecciones" que comienzan por "Consejos o preceptos".

¹⁴ "Especialmente se encierre sin querer ver ni sentir cosa que no sea de arriba".

¹⁵ Dir. 1, n. 17.

¹⁶ Dir. 1, n. 17.

¹⁷ Dir. 1, n. 7.

normalmente.¹⁸ Significa disponerse a vivir desde un amor de entrega como respuesta libre a la autocomunicación libre de Dios en Cristo.

¿Qué pasa con el que desea entrar en elecciones, pero no está su voluntad enteramente resignada?

San Ignacio es bastante lacónico: "es mejor entretenerle en otros ejercicios hasta que venga a ella".¹⁹ No aclara qué clase de ejercicios. Polanco, en su *Directorio*, llega a sugerir que se le pueden dar algunos ejercicios de la tercera semana²⁰, pero lo cierto es que San Ignacio en el *Directorio* que nos ocupa no refiere nada más al respecto.

Si la persona que se ejercita no alcanza esta indiferencia (que, por cierto, es gracia del Espíritu), no puede entrar en las elecciones; debe dejarse de lado "el tratado de las elecciones".²¹ Sobre este punto dirá Polanco, en el mismo número de su *Directorio*, que es posible despedir al ejercitante "buscando con destreza la ocasión".

Aquí sale a relucir otra característica importante de los *Directorios*, en especial del *Directorio Autógrafo*: el que da los ejercicios debe tener una afinada discreción para ir valorando al ejercitante y poder evaluar si es apto para entrar en elecciones y si tiene cualidades para ser operario, o como dice más claramente San Ignacio: "Y entre las personas a quienes deberían darse, están en primer lugar aquellas que podrían ser aptas para la religión, no habiendo resuelto todavía su estado (de vida), como son algunas personas ingeniosas o eruditas u otras que siendo ayudadas podrán ayudar a muchas otras".²²

Queda a la vista que no cualquiera podía dar los Ejercicios, en especial el tratado acerca de las elecciones, y por qué San Ignacio preparaba él personalmente a los que iban a dar los Ejercicios.

En la *nota dieciocho* San Ignacio vuelve sobre los modos (tiempos) de hacer elección: "si en el primero Dios no moviese, débese insistir en el segundo". Llama la atención que en ningún momento omite mencionar, en primer lugar, el primer tiempo como una posibilidad cierta y no remota. Dios puede mover por su cuenta, sin causa precedente. Por eso, San Ignacio no descarta esta posibilidad, e indica que se le preste atención. Sólo si se comprueba que Dios no mueve de esta manera se

¹⁸ Hoy sería menester tener en cuenta las motivaciones inconscientes que pueden hacer desear "desordenadamente" los consejos evangélicos (vgr. deseos de seguridad, escapar de la familia, de ocultar los propios condicionamientos, entre otros). Pero este es un tema que compete a la psicología y podría ser motivo de otra clase de estudios ulteriores.

¹⁹ Dir. 1, n. 17.

²⁰ Dir. 20, n. 79.

²¹ Dir. 20, n. 79.

²² Carta del P. Polanco por encargo de S. Ignacio al P. Juan Pelletier, 30 de mayo de 1556 (original italiano). Epp. XI, p. 459.

debe pasar al segundo, "de conocer su *vocación* con experiencia de consolaciones y desolaciones". Llama la atención la utilización del término "vocación", cuando todo el tiempo ha estado hablando de elección. Puede ser una utilización fortuita del término o, más bien, una aclaración teológica necesaria: La elección es de Dios. El ejercitante se dispone para sentir la elección de Dios y -libremente él mismo- elegir lo que le es mostrado. Pero el que elige, es decir, el que llama es Dios en Cristo. Por eso, las elecciones se hacen siguiendo a Jesucristo en su vida pública.²³

En el segundo tiempo son de suma importancia las consolaciones y desolaciones. El modo para hacer elección en este tiempo es mirar, "cuando se hallara en consolación, a cual parte Dios le mueva, y asimesmo en desolación".²⁴ Vuelve a insistir en definir qué es consolación y qué desolación. Este es un punto clave en la estructura del tratado de elecciones, en especial en este segundo tiempo. "Porque así como en la consolación nos guía y aconseja más el buen espíritu, así en la desolación el malo" [318]. Si Dios habla en la consolación, entonces el ejercitante debe estar atento a lo que se le va insinuando en las mociones del buen espíritu. Debe, por lo tanto, tener experiencia previa de consolaciones y desolaciones y debe tener los elementos necesarios para detectar y discernir qué es consolación y qué desolación.

En este punto queda clara la idea ignaciana de que la vocación se descubre -en el segundo tiempo- por movimientos de espíritus, es decir, discerniendo los efectos de la acción del Espíritu de Dios y del malo.²⁵

El tercer tiempo (modo) de elección es, podríamos decir, la última carta a jugar cuando no han funcionado ni el primer ni el segundo tiempo. Es claro San Ignacio al afirmar que este modo debe tomarse "cuando por el segundo modo no se tomase resolución, o no buena al parecer del que da los ejercicios".²⁶ Este tiempo está bien explicado en el texto de los Ejercicios.²⁷ En el *Directorio* San Ignacio lo llama "modo del discurso intelectual por los seis puntos".

²³ Asumo que las elecciones comienzan después de los "Tres Binarios" y la consideración de las "Maneras de humildad" que son preparatorias y disponen para las elecciones. Es decir que la primera contemplación específicamente propuesta para hacer elección es el Bautismo del Señor (EE. 273).

²⁴ Dir. 1, n. 18.

²⁵ Para una visión integrada de este tiempo y el tercero, en el ámbito del discernimiento, es muy útil el trabajo de Benigno Juanes, *La elección ignaciana por el segundo y tercer tiempo*, CIS, Roma, 1980. Es de gran valor la abundante bibliografía que aporta y su integración en este trabajo de investigación.

²⁶ Dir. 1, n. 19.

²⁷ Cfr. [178-183].

En la nota 19 da también dos criterios importantes en lo que respecta a la elección:

En primer lugar el que da los Ejercicios puede juzgar que la resolución tomada por el ejercitante, en este segundo tiempo, no es buena, y entonces puede recurrir al tercer tiempo para confrontar la resolución. Cabe destacar que este recurso es admitido por San Ignacio *sólo si el que da los Ejercicios no está conforme con la resolución tomada*. No parece, por este texto, que sea una regla general utilizar el tercer tiempo de elección para confirmar el segundo, o como paso necesario. Tampoco se deduce del texto de los Ejercicios.²⁸

El P. Nadal agregó de puño y letra al final de esta nota 19: "y aún este (tercer tiempo) será bueno hacerle después que se hiciera la determinación buena con el segundo, por mayor satisfacción del entendimiento y razón".²⁹ Ahora bien, esta es una afirmación de Nadal, no de San Ignacio. Es además sólo una afirmación de conveniencia posible, para mayor tranquilidad.

San Ignacio hace una aclaración importante respecto al estado de ánimo propio de la elección por tercer tiempo: "El tercero tiempo es tranquilo... Dixe tranquilo, quando el ánima no es agitada de varios espíritus y usa de sus potencias líbera y tranquilamente" [177-178]. Aquí parece importante señalar que es necesario discernir si el tiempo es verdaderamente tranquilo, es decir, si no hay mociones "sub angelo lucis" o afecciones desordenadas que estorben la libertad y tranquilidad que San Ignacio pone como condición de posibilidad de este tercer tiempo. Por eso, parece oportuno preguntarse: Si la elección por el segundo tiempo no deja conforme al que da los Ejercicios, ¿es posible ingresar al tercer tiempo libremente? Si la elección no fue del todo ordenada, sería necesario ordenar los afectos para poder usar de las potencias "líbera y tranquilamente".³⁰

En segundo lugar, San Ignacio define en pocas palabras (fidel a su estilo), cuál es la función del que da los Ejercicios en el proceso de las elecciones: "de quien es ayudar a discernir los efectos del buen espíritu y del malo". Claramente ha delimitado la tarea; *ayudar*: es un término muy caro a San Ignacio. Recordemos su utilización al declarar el fin de

²⁸ En EE. 178 San Ignacio dice: "Si en el primero o segundo tiempo no se hace elección, síguese cerca este tercero tiempo dos modos de hacerla". Se puede consultar también J. Calveras, *Ejercicios Espirituales. Directorios y comentarios*, Balmes, Barcelona, 1944, pp. 234-235.

²⁹ Mon. Ign. Series secunda. *Exercitia Spiritualia Sancti Ignatii de Loyola et eorum Directoria*, Madrid, 1919, p. 781, nota r.

³⁰ Sobre esto no voy a abundar, porque ya sería materia de un trabajo especial sobre los tiempos de elección. Es interesante el análisis.

la Compañía³¹, o al considerar la exhortación que Cristo nuestro Señor le hace a sus "siervos y amigos" en la meditación de Dos Banderas.³² El que da los Ejercicios no es el encargado de discernir las mociones, sino de ayudar a discernir ... *los efectos* del buen y del mal espíritu, las consolaciones y desolaciones. Parecería que su función se asemeja más a la de un acompañante que a la de un director. El Director es el Espíritu Santo. El que da los Ejercicios (al que San Ignacio nunca llama Director), es el que -avezado él en los caminos del Espíritu- puede, por experiencia de discernimiento propio, ayudar a reconocer los efectos de la acción de los espíritus. De todos modos, esto está muy en coherencia con las indicaciones que San Ignacio da en las Anotaciones. El espíritu general de éstas es "que el mismo Criador y Señor se comunique a la su ánima devota abrazándola en su amor y alabanza y disponiéndola por la vía que mejor podrá servirle en adelante" [15]. No estorbar la acción de Dios, dejar que Dios se comunique con el ejercitante. El que da "modo y orden" de orar sí tiene la misión y el deber moral de señalar los posibles engaños en los que el ejercitante pueda verse envuelto. Señalar, por ejemplo, elecciones hechas aparentemente movido por alguna afección desordenada. Es un vigía, no el protagonista. Desde esta función puede aconsejar que el ejercitante tome el tercer tiempo de elección, aunque el mismo ejercitante crea haber hecho buena y sana elección por el segundo tiempo.

El último modo que recomienda San Ignacio es el "de cuatro puntos"³³, que en realidad está señalado en el libro de los *Ejercicios* como de "cuatro reglas y una nota" [184].

En la nota 21, San Ignacio presenta una ayuda para clarificar las elecciones: "se podría usar *de presentar un día a Dios nuestro Señor una parte, otro día otra...*". El no lo presenta como un tiempo o modo diferente. Más bien parece un modo de "provocar" mociones para discernir por "los efectos" que se dan cada día, teniendo en cuenta el conjunto de mociones y lo que se le ha ofrecido a Dios.

Aquí el criterio de elección es "adónde le da más señal Dios nuestro Señor de su divina voluntad". Se trata de percibir señales, movimientos, que manifiesten el "agrado" de Dios respecto a uno de los manjares. Visto que, como dice San Ignacio, ambos manjares son

³¹ "El fin desta Compañía es no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, más con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los próximos." *Constituciones de la Compañía de Jesús*, Examen primero y General, 1, n. 3.

³² "encomendándoles que a todos quieran *ayudar* en traerlos, primero a suma pobreza espiritual..." [146].

³³ Dir. 1, n. 20.

buenos³⁴, aquí se tratará de detectar las preferencias de Dios nuestro Señor respecto a la elección concreta de ese ejercitante concreto.

En la *nota 22* nos encontramos con que son varias las elecciones que hay que realizar: "Lo que se propone para deliberar es: primero si consejos o preceptos, segundo si consejos, en religión o fuera de ella; tercero si en ella, en cuál; después cuándo y en qué manera. Si preceptos, en qué estado o modo de vivir, y va discuriendo".

Por lo visto, este escalonamiento en el proceso de las elecciones era importante para San Ignacio. En el segundo *Directorio* procedente del Santo se vuelve a insistir en este escalonamiento, aclarando más algunos puntos: "declarando consejos 'vende lo que tienes y da a los pobres y sígueme'. Lo segundo si determinó consejos, si en religión o no, porque podría en hospitales, etc."³⁵

Es interesante lo que señala Cámara en su *Memorial*: "En los ejercicios...no se ha de hablar de religión sin que primero no se hayan propuesto los consejos y preceptos y se haya determinado a los consejos. Y así dijo el Padre sabiendo hoy de uno que no observaba esta regla que no los sabía dar".³⁶

San Ignacio no parece dejar nada librado al azar. Todos los pasos se disciernen y en un orden lógico.

2.1. Algunas conclusiones en torno a las elecciones

Un primer punto para señalar es que según la mente de San Ignacio, no cualquiera puede empezar el proceso de las elecciones. Es necesario, en primer lugar, que desee buscar la voluntad de Dios respecto a su vida, pero además debe hallarse enteramente resignada su voluntad, preferentemente deseando más los consejos que los preceptos, por ser lo que Dios nuestro Señor señala especialmente en el Evangelio. Sin una resignación de la voluntad propia de la segunda manera de humildad no es posible entrar a las elecciones. Si no está en este estado, San Ignacio aconseja "entretenerlo" con otros ejercicios hasta que venga a ella.

Para hacer la elección, el ejercitante debe "encerrarse", no queriendo ver ni oír nada que no provenga "de arriba".

2.1.1. Respecto al que da "modo y orden"

La función del que da "modo y orden", es ayudar a discernir los efectos del buen y el mal espíritu en el ejercitante.

³⁴ Cfr. EE. 170.

³⁵ Dir 2, n. 4. Es la única referencia al tema de las elecciones que se hace en estas notas dadas de palabra.

³⁶ FN I, 708. También se puede ver un comentario en I. Iparraguirre, *Historia de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola*, I, p. 259 ss.

No cualquiera es apto para dar el tratado de las elecciones. Es necesaria mucha discreción para no estorbar la acción de Dios y para reconocer sus efectos y los engaños del "mal caudillo".

2.1.2. Acerca del proceso de elecciones

¿Cómo se hace la elección? San Ignacio plantea como posible hacerla por el primer tiempo, cuando Dios interviene directamente, sin mediar otros pensamientos. Cuando, sin dudar ni poder dudar, el alma se siente movida a seguir al Señor donde él quiera.

Si no se diera la elección por este primer tiempo, se intentará el segundo, que es por discernimiento de consolaciones y desolaciones, es decir, por los efectos de la acción del Espíritu de Dios y del malo. Para eso, es necesario que se le explique muy detenidamente al ejercitante qué cosa es la consolación y qué la desolación. En esto, San Ignacio pone un énfasis especial.³⁷

Si no se puede hacer elección por este tiempo (o la elección no le parece bien ordenada al que da los Ejercicios), se pasará al primer modo del tercer tiempo. Si en ese no pasara nada, se recurrirá al segundo modo del tercer tiempo.

El que hace los Ejercicios debe buscar, disponerse para escuchar y recibir la vocación, pero también debe poner todo de sí para buscar y hallar. En ese proceso, el que da los Ejercicios debe ayudar y no estorbar.

¿Acerca de qué son las elecciones?

Primero, entre consejos y preceptos, y luego se siguen a partir de esta elección, otras más concretas. Es importante señalar que San Ignacio no identifica sin más "consejos" con vida religiosa.³⁸

3. Un poco de Historia³⁹

3.1. Láinez (1558 - 1565) y Borja (1565 - 1572)

Murió San Ignacio y -no conforme con lo que había dejado como "recuerdo"- quería la Compañía tener cuanto antes un Directorio completo.

La primera Congregación General (1558) urge a Láinez la preparación del Directorio. Este quiso que le fueran enviando a Roma material y sugerencias que por experiencia les pareciera útil. Por lo que

³⁷ Dir. 1, nn. 11-12.

³⁸ Cfr. Dir. 1, n. 22.

³⁹ En el esquema del recorrido histórico sigo, en buena medida, el recorrido del artículo de Antonio Alburquerque "Los directorios de Ejercicios. Síntesis histórica y de contenidos. Utilidad y posibilidades de actualización de los directorios hoy", *Manresa*, 62 (1990) 401-438.

afirma Iparraguirre, no parece haya tenido demasiado éxito en esta convocatoria, al menos por la escasez de documentación histórica.

Borja crea una comisión para que se encargue de la redacción del Directorio. La forman Polanco, Miró y Alfonso Ruiz. Polanco seguía en Roma como secretario del nuevo General.

No están claras las causas, pero, de hecho, la comisión no pudo terminar con éxito su trabajo. Aparentemente, una de las causas fue la incompatibilidad entre Miró y Polanco, dos personalidades fuertes y con tendencias diversas en torno al modo de dar los Ejercicios.

3.2. Mercuriano (1573 - 1580)

En abril de 1573 es nombrado general el P. Everardo Mercuriano. Se toma como una cuestión de vital importancia para su generalato la elaboración y finalización del tan ansiado Directorio y, de hecho, es quien -si bien no pudo terminarlo- le dio un fuerte impulso y encaminó correctamente la tarea.

Escribiendo a Polanco, ex secretario de los tres primeros Generales, le dice Mercuriano:

"Muchas cosas que la misma Congregación General no pudo acabar y que dejó recomendadas al Padre General se van ya poniendo en ejecución, como son diversos Directorios".⁴⁰

A pesar de que Mercuriano se inclinaba por la concepción más estrictamente "tradicionalista" del P. Diego Miró, le encomendó al P. Polanco la redacción de un Directorio. Polanco era, en ese momento, una referencia obligada por haber sido el secretario de San Ignacio y de los dos Padres Generales posteriores.

Polanco comienza a redactar el Directorio "por obediencia al P. General Mercuriano".⁴¹ Esta obra de Polanco es de singular importancia, no sólo por su influencia innegable e invaluable en el *Directorio Oficial*, sino por su familiaridad con el pensamiento de San Ignacio. El P. Manareo dice de él: "Muy familiar a nuestro beato Padre porque él mismo lo había hecho conforme a su corazón".⁴²

En opinión de Iparraguirre: "Ningún otro Directorio contemporáneo le supera en penetración psicológica, armoniosa disposición de los más variados elementos, estudio del engranaje del método, sentido realista de la vida espiritual. Para encontrar un escrito que resista comparación con el suyo, es necesario acudir al del P. Gil González

⁴⁰ MHSI; *Polanci Compl.*, 1, p. 540.

⁴¹ Dir 20, n. 2.

⁴² Oliverio Manareo, *De rebus Societatis Iesu*, Florencia, 1886, p. 325.

Dávila".⁴³ El mismo P. Gil González Dávila dirá del *Directorio* de Polanco:

"Antepondría el *Directorio* de Polanco a todos los demás por la claridad de expresión, el método de exposición de la doctrina y porque trata con extensa amplitud lo que es necesario en esta materia. A su lado los otros directorios son mancos y mutilados".⁴⁴

Con estas afirmaciones se quiere señalar –por la opinión de testigos más autorizados que quién esto escribe– la importancia que tiene el *Directorio* de Polanco. Su fidelidad al espíritu de San Ignacio abierto a la adaptación de acuerdo a "tiempos, lugares y personas" lo convierte en un eslabón imprescindible en la tradición desde el *Directorio Autógrafo* al *Directorio Oficial*.

Algunas de sus valoraciones acerca de la función del elemento afectivo son típicamente ignacianas. Afirma Iparraguirre: "Supo Polanco sobreponerse en esto (la valoración de lo afectivo) a las corrientes en boga en la época y no claudicó, como hizo el *Directorio Oficial*, ante el miedo de posibles erradas interpretaciones".⁴⁵

3.2.1. Acerca del contenido del *Directorio* de Polanco

Solamente nos detendremos a analizar lo que tiene que ver específicamente con las elecciones. Respecto del resto del *Directorio*, no parece necesario abundar en comentarios, teniendo en cuenta que la óptica de este trabajo es específica y que este apartado histórico –necesario, aunque un poco farragoso– es sólo un medio para comprender mejor el *Directorio Oficial*, y más específicamente, las notas acerca de las elecciones de ese *Directorio*.

Si bien Polanco sigue el espíritu de San Ignacio, en su *Directorio* otorga algunas aclaraciones que, por lo visto, surgen de su experiencia, y son muy útiles. De ahí que me permita citar la siguiente nota acerca de cuál es el criterio para hacer pasar al ejercitante de una semana a la siguiente:

"La primera semana terminará cuando parezca que ha logrado suficiente conocimiento y contricción de los pecados y que debe ser dirigido hacia la confesión general. La segunda cuando se considere que alguno que ha logrado en las meditaciones de la vida de Cristo un provecho no despreciable, o ha alcanzado en las elecciones (si se trata

⁴³ I. Iparraguirre, op. cit., p. 425.

⁴⁴ Dir. 31, n.2.

⁴⁵ Op. cit., p. 425. Lo que está entre paréntesis es aclaración mía.

de ellas) la voluntad de Dios. La tercera cuando parezca que se ha ejercitado suficientemente en la meditación de la Pasión del Señor y que ha asimilado el modo que observará después de meditarla. La cuarta cuando juzgue haber aprovechado lo suficiente en lo referente a los misterios de la Resurrección".⁴⁶

Dos largos capítulos dedica Polanco al tratamiento de las elecciones. Es lo mejor del *Directorio*. En el primero se refiere a las disposiciones del ejercitante que va a elegir. En el segundo estudia el proceso y dinámica de las elecciones.

Respecto a las disposiciones del ejercitante, siguiendo el *Directorio Ignaciano* acerca de la entera resignación de la voluntad, él expone su metodología particular para llevar al ejercitante a la indiferencia propia de la segunda manera de humildad y para asegurarse que está listo para entrar en las elecciones. Dice Polanco:

"El quinto día de la segunda semana propóngase los tres modos de humildad, para que en todo el día los revuelva en su ánimo el que se ejercita. Y dos o tres veces dedique una hora a considerarlos y los subsiguientes coloquios".⁴⁷

Al pedirle cuenta al ejercitante, en la tarde del quinto día, el que da los Ejercicios "debe cerciorarse si él está ya dispuesto para elegir".⁴⁸

Es interesante la precisión con que fija el criterio para determinar si el ejercitante está en condiciones para entrar en elecciones: Estará dispuesto si "la voluntad está resignada en las manos de Dios para seguir el camino de los preceptos o de los consejos como en cierto equilibrio. O mejor, cuanto esté de su parte, se incline por el lado de los consejos, si tal entendiera ser la voluntad de Dios".⁴⁹

Se perciben los ecos del pensamiento de San Ignacio, pero, a la vez, el toque de la experiencia personal de su ex secretario.

Para mejor cerciorarse, dice que al visitarlo el sexto día se ha de ver si el ejercitante "ha llegado a la resignación ... o si se acerca más a ella o más bien se aparta".⁵⁰ Si el ejercitante no se acerca y más bien se aparta de la indiferencia, afirma terminante: "Abandónese todo el tratado de las elecciones y propóngase algunos otros ejercicios". O se puede también –según se vea– despedir al ejercitante "buscando con destreza la

⁴⁶ Dir. 20, n. 41.

⁴⁷ Dir. 20, n. 77.

⁴⁸ Dir. 20, n. 78.

⁴⁹ Dir. 20, n. 79.

⁵⁰ Dir. 20, n. 79.

ocasión".⁵¹ Hasta aquí se ve que hay una fidelidad muy ajustada al pensamiento de San Ignacio.

Llama la atención lo que se dice acerca de los ejercicios para "entretener" e ir acercando al ejercitante hacia la indiferencia: "se podrán poner otros ejercicios de segunda o tercera semana, pidiendo siempre en los coloquios la perfecta resignación".⁵²

Si bien San Ignacio no da indicaciones respecto a qué ejercicios hay que darle al que se entretiene hasta que alcance la indiferencia, parece rara esta transposición de ejercicios de la tercera semana en este momento. De todos modos, el peso ciertamente cae en los coloquios "pidiendo la perfecta resignación".⁵³

3.2.2 En cuanto al proceso de las elecciones

Comienza afirmando, en el número 81, que el primer tiempo se debe declarar brevemente sin detenerse mucho en él. Visto que es una gracia especial de Dios, se le debe mencionar, como para que el ejercitante tenga conocimiento si sucediere que Dios nuestro Señor lo llamara por ese tiempo.

Pero inmediatamente pasa al segundo tiempo, al que le dedica el mayor esmero, por considerarlo Polanco más excelente que el tercero cuando, tanto el ejercitante como el que le da los ejercicios, están seguros de que las mociones son de Dios. Ahí "Dios muestra su voluntad inmediatamente por los efectos de su gracia".⁵⁴

Este modo de dar y de valorar los tiempos de la elección tiene, a mi juicio, su importancia:

En primer lugar, porque da la impresión de ajustarse más a lo expresado en el *Directorio Autógrafo*.

Y, en segundo lugar, porque no se deja ganar por los temores que ya flotaban en el ambiente respecto a la "oración afectiva" y de "recogimiento" por la que se cuestionó al P. Baltasar Alvarez, ni el temor a ser asociado a los "alumbrados", que eran perseguidos por la Inquisición.⁵⁵ Daría la impresión que esos temores van a condicionar la redacción del *Directorio Oficial*, especialmente al abordar la "aplicación de sentidos"

⁵¹ Dir. 20, n. 79.

⁵² Dir. 20, n. 79.

⁵³ Dir. 20, n. 79.

⁵⁴ Dir. 20, n. 85.

⁵⁵ Para mayores datos sobre el conflicto del P. Baltasar Alvarez se puede consultar I. Iparraguirre, *Historia de los EE de San Ignacio* vol. II, cap. XIII, Biblioteca del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, Bilbao, 1955. Y también C. Abad y F. Boado, *Balthasar Alvarez-Escritos Espirituales*, Barcelona, 1961.

y en el enfoque de los tiempos de las elecciones.⁵⁶ Es importante lo que señala Polanco para este segundo tiempo: que el ejercitante, en la oración y en los coloquios, no se esfuerce en "raciocinios". Lo mismo afirma para el tiempo fuera de la oración: "...no entregándose a discursos propios, sino disponiéndose lo mejor que pueda a recibir la inspiración del espíritu santo".⁵⁷ En esto sigue el pensamiento ignaciano de no querer "ver ni sentir cosa que no sea de arriba".⁵⁸ Se le debe dedicar -dice Polanco- la duración necesaria a este tiempo hasta que el ejercitante sea capaz de averiguar "la voluntad de Dios por la experiencia de consolaciones y desolaciones".⁵⁹

El que da los ejercicios debe ir orientando al ejercitante de acuerdo con las reglas de la segunda semana si percibe en éste señales de movimientos de espíritus. Ha de ir viendo en las sucesivas visitas al ejercitante qué mociones se alternan y cuáles permanecen.

Las elecciones aparecen escalonadas de la misma manera que en el *Directorio Autógrafo*.⁶⁰ Si el que se ejercita "no siente en sí ninguna moción digna de atención o la siente por igual a una parte o a otra"⁶¹, entonces deberá pasarse al tercer tiempo de elección. Durante el tiempo de las elecciones, el que da los ejercicios ha de esforzarse por mantenerse él mismo indiferente, sin pretender mover al ejercitante a una parte o a otra, "sino entienda que su oficio consiste en disponer a la creatura a ser enseñada por su Creador, ya por la inspiración o moción del afecto, ya por el anteriormente indicado discurso del entendimiento y abandone a El todo el negocio de llamar al que elige a éste o aquel estado, en el que sólo El puede mantenerle".⁶²

Muy agudo es Polanco al tratar la elección por el tercer tiempo. Consciente de los posibles engaños y de la posible ligereza al juzgar el "tiempo tranquilo", intenta aclarar qué se entiende por tiempo tranquilo y que se debe tener en claro que se está verdaderamente en ese tiempo, al intentar hacer elección por este modo. Así como en el segundo tiempo se debía evitar los raciocinios, aquí en este se debe cerciorar bien el que da los ejercicios (y el que los hace) de que no se den agitaciones de varios espíritus:

"Ni siquiera en este tiempo puede tratarse de elección, aunque

⁵⁶ Esta es la opinión de Iparraguirre (Op. cit., cap. XIV, p. 425), con la que coincido después de estudiar los textos.

⁵⁷ Dir. 20, n. 82.

⁵⁸ Dir. 1, n. 6.

⁵⁹ Dir. 20, n. 81.

⁶⁰ Cfr. Dir. 1, n. 22.

⁶¹ Dir. 20, n. 82.

⁶² Dir. 20, n. 84.

no haya constado claramente en el segundo la voluntad de Dios, si se aprecia que el alma del que se ejercita está agitada por varias mociones. Pues hay necesidad de tranquilidad y paz".⁶³

Polanco concibe este tercer tiempo como un disponerse, poniendo las potencias en juego, para recibir la inspiración divina. Es un tiempo que debe emplearse, *solamente si no se ha alcanzado claridad suficiente en el segundo tiempo*. Si ya se ha hecho elección por el segundo tiempo "sería superflua la búsqueda del tercer tiempo; pues habría sido dirigida por mejor luz que la de la razón humana".⁶⁴

Es importante también la insistencia de Polanco respecto a que se cuide que no decaiga la indiferencia en aquel que está en el proceso de elección ... ni del que lo guía.

Por último, se refiere a la confirmación de la elección. Aquí sigue básicamente las indicaciones que San Ignacio da en el texto de los *Ejercicios*.⁶⁵

¿Qué ocurrió con este muy buen *Directorio* de Polanco? Fue archivado hasta mejores momentos. Será recién el P. Acquaviva el que lo desempolva y lo someta a consideración para la elaboración del *Directorio* definitivo. De hecho, tuvo un peso importantísimo y fue muy valorado por el P. Gil González Dávila, uno de los principales redactores del *Directorio Oficial*. Este llega a decir:

"Antepondría el *Directorio* de Polanco a todos los demás por la claridad de expresión, el método de exposición de la doctrina y porque trata con extensa amplitud lo que es necesario en esta materia. A su lado los otros directorios son mancos y mutilados".⁶⁶

Por lo visto el *Directorio* de Polanco no fue del gusto del P. Mercuriano y lo mandó archivar sin permitir redactar ninguna copia. Es comprensible, viendo el perfil de gobierno que encaró el General belga. Su ideal era hacer reverdecir el espíritu "originario" de la Compañía, ya que el consideraba que se habían introducido en su seno algunas costumbres e incluso modos de orar, que no concordaban con el espíritu ignaciano.

En esa campaña en pos de recuperar el más puro "ignacianismo", el P. Diego Miró era la persona indicada para redactar un *Directorio* que

⁶³ Dir. 20, n. 89.

⁶⁴ Dir. 20, n. 85.

⁶⁵ Cfr. [183].

⁶⁶ Dir. 31, n. 2.

fuera "como la salvaguardia mejor de la pureza de los Ejercicios".⁶⁷ De esta época es el conflicto con el modo de oración de "recogimiento" del P. Balthasar Alvarez, en el que Mercuriano es terminante. Escribe al Provincial de Toledo: "Hay que atenerse en la oración a las maneras que están en los Ejercicios, no añadiendo ni minuyendo de ellas, pues asaz claramente cada uno puede aprender con ellas el modo propio de la Compañía".⁶⁸

De hecho, el P. Diego Miró escribió dos *Directorios* (22 y 23). El primero, por encargo del P. General Mercuriano, en el que más bien se dedica a refutar en algunas cosas al de Polanco y que pronto se convirtió casi en el *Directorio* oficial de la época. En el tema de las elecciones, siguió prácticamente a Polanco. La única diferencia notable es que no hace alusión al primer tiempo de elección. Afirma que es conveniente pasarlo por alto por parecerle "extraordinario".⁶⁹

Del *Directorio* de Miró dice el P. Gil González Dávila:

"Del cual siempre pensé que no contiene aquella completa doctrina que en un *Directorio* haya de ser suficiente para el uso de los nuestros, aunque haya sido aceptado por muchos y aprobado por el uso casi diario de los nuestros".⁷⁰

La intención confesada en la introducción del *Directorio* de Miró es que sea útil para formar a los jesuitas en la "disciplina" de la Compañía en el modo de dar (y de hacer) los Ejercicios "de acuerdo con la mente de nuestro P. Ignacio".⁷¹

De hecho, esta era también la intención del P. General. Por eso, se convirtió casi en el *Directorio Oficial*. Pero no fue el definitivo. De todos modos, creo que se ve un paso más en el desplazamiento hacia cierto racionalismo y en el miedo a caer en "alumbramientos" o "recogimientos". Al no tener en cuenta el primer tiempo de elección, va un paso más allá de Polanco y dos pasos más allá del *Directorio Autógrafo* que presenta como una posibilidad cierta este primer tiempo en las elecciones.

Contradice a Polanco respecto a la posibilidad de "entretener" con contemplaciones de la tercera semana al ejercitante que no haya alcanzado el grado de indiferencia necesario para hacer elección. La razón que da no tiene demasiado peso y parece más bien tautológica: "los ejercicios de la tercera semana llevan consigo tristeza y dolor y por ello no son muy

⁶⁷ I. Iparraguirre, op. cit., p. 428.

⁶⁸ A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús...* III, p. 185.

⁶⁹ Dir. 22,23, nn. 85 y 86.

⁷⁰ Dir. 31, n. 10.

⁷¹ Dir. 22,23, *Prólogo*.

propios para elegir y deben darse después de hecha la elección".⁷²

El segundo *Directorio* de Miró fue escrito por comisión del siguiente General: el P. Acquaviva. Pero, de hecho, su empeño fue reafirmarse en las cuestiones fundamentales de su *Directorio* anterior, más que incluir las aportaciones que le fueron llegando. Según la opinión de Iparraguirre: "Su nuevo *Directorio* resultó no una revisión del primero, como quería el P. General, sino una confirmación del anterior".⁷³

3.3. Claudio Acquaviva (1581-1615)

La realidad al asumir Acquaviva era que el *Directorio* de Miró circulaba por toda la Compañía como cuasi oficial. Pero, para el gusto del nuevo General, este *Directorio* no tomaba en cuenta las diversas corrientes dentro de la Compañía y no ofrecía una adecuada adaptación más universal. Era, a decir verdad, un texto de un marcado sesgo apologético. Por eso, se decide a enviar la documentación existente a los padres más antiguos conocedores de los Ejercicios. Los principales eran Miró, Doménech y Gil González Dávila.

Los textos que se les envían son: el *Directorio* de Polanco; uno que parece ser escrito por "alguno de los padres electores de la cuarta Congregación General".⁷⁴ (Dir. B); el primer *Directorio* de Miró y uno enviado por el Provincial de Francia (Dir. D).

Cada uno envió su nuevo *Directorio*. El más destacable –por la influencia que tendrá después en la redacción final– es el de Gil González Dávila.

Este *Directorio* –como ya se dijo– valora más el de Polanco que el de Miró.

Vamos a ver qué dice González Dávila en materia de elecciones:

Introduce el tema haciendo hincapié en lo complicado que es este proceso y la necesidad de que el que lo acompaña sea experimentado y esté plenamente indiferente –él también– para no influir al ejercitante en este "tiempo de parto", no sea "que se malogre todo con ruin suceso".⁷⁵

Al llegar al tema de las elecciones afirma, respecto del primer tiempo, que "hay poco que decir por ser cosa extraordinaria y no caer debajo de regla...", y que el "no caer bajo regla" lo hace inmanejable. Por eso "ni se debe pedir a Dios este modo de elegir".⁷⁶ No sin ironía señala Alburquerque que Dávila afirma que "'Hay poco que decir'. Pero es el que

⁷² Dir. 22,23 n. 105.

⁷³ I. Iparraguirre, op. cit., p. 437.

⁷⁴ I. Iparraguirre, op. cit., p. 440.

⁷⁵ Dir. 31, n. 100.

⁷⁶ Dir. 31, n. 119.

más ha dicho"⁷⁷ acerca de este tiempo. Se perciben demasiadas argumentaciones para querer explicar por qué no se debe dar trascendencia al primer tiempo. Parecería, más bien, que las razones de fondo habría que buscarlas fuera de los *Directorios*, en la polémica por la oración de recogimiento y el miedo a los alumbrados. No extraña que el mismo G. Dávila haya escrito: "...la Compañía enseña la oración casera acomodada a la naturaleza del hombre, no allá otros alumbramientos e imaginaciones y silencios... Preparaos y no esperéis que allí os venga por alumbramiento".⁷⁸ De ahí que todo lo que parezca dejar al alma pasiva ante la acción de Dios causa cierta resistencia y temor.

De todos modos, lo que dice Dávila, en realidad, no es distinto de lo de Miró ni demasiado alejado de lo de Polanco respecto a este primer tiempo. Lo que llama la atención, en él, es el énfasis.

Al tratar acerca del segundo tiempo, comienza siguiendo a San Ignacio, incluso dando aclaraciones muy útiles. Por ejemplo, al explicar la importancia de mirar hacia qué parte queda inclinada la persona en la consolación o en la desolación, aclara con agudeza:

"que por ahí se conocen cuáles sean los principios. También si perseveran siempre a mover bien; porque el demonio, aunque al principio hace el disimulado, no le puede durar mucho tiempo, que no descubra sus intenciones".⁷⁹

Aquí se fija no sólo en qué cosa es la consolación (que lo hace en otras notas) al modo que lo señala San Ignacio en la nota 18 del Autógrafo, sino también G. Dávila alerta sobre un principio propio de las reglas de la segunda semana.⁸⁰ Aquí conviene hacer una aclaración importante: En la edición de los *Directorios* de Miguel Lop –que sigo en este trabajo– se encuentra una importante omisión al transcribir el n. 129 del *Directorio* de Gil González Dávila. Transcribe así:

"Cuando por esta vía (segundo tiempo) queda el alma con paz entera y satisfacción, sucede el tercer modo de elección, el cual aunque no es tan excelente como el pasado, por no ser de principio tan alto, mas es más seguro de ordinario, y suele conservar y asentar el segundo modo dicho y aún ser confirmado de él".⁸¹

⁷⁷ A. Alburquerque, art. cit., p. 434.

⁷⁸ Abad – Boado, op. cit., p. 286.

⁷⁹ Dir. 31, n. 128.

⁸⁰ EE. 333, "La quinta: debemos mucho advertir el discurso de los pensamientos ..."

⁸¹ Dir. 31, n. 129.

Llama bastante la atención esta afirmación. Cuando se ha encontrado satisfacción por el segundo tiempo... "sucede el tercero". Parecería que González Dávila no tuviera confianza suficiente en este segundo modo y por eso considerara que aunque se haya hecho una elección satisfactoria por este tiempo se debe pasar al tercero por ser más seguro.

De hecho Antonio Alburquerque⁸², fundado en esta transcripción afirma que "parece que (Dávila) tiene prisa por llegar al tercero, al que juzga más seguro y puede ser confirmación del segundo".⁸³

Nota particularmente, en el artículo citado, una cierta inclinación a cargar las tintas sobre González Dávila como el responsable de cierta desconfianza que el mismo autor percibe respecto al segundo tiempo en el *Directorio Oficial*, del cual Dávila es uno de sus más prominentes inspiradores.

Pero aquí hay una omisión de Lop, en primer lugar, que induce a un juicio no del todo ajustado a la realidad por parte de Alburquerque. Porque el texto original al que se refieren dice otra cosa. Transcribo:

"Quando por esta vía queda el alma con paz entera y satisfacción, se puede pasar adelante. Quando no fuese bastante esta satisfacción, sucede el tercer modo de elección, el cual, aunque no es tan excelente como el pasado, por no ser de principio tal alto, mas es más seguro de ordinario, y suele conservar y assentar el segundo modo dicho, y aún ser confirmado dél, como veremos".

El error de Lop ha sido omitir una línea completa al transcribir.⁸⁴ Como se ve en el texto de la *Monumenta Historica*, lo que dice González Dávila es algo bastante distinto. En ningún momento se apresura a pasar al tercer tiempo. Sigue en la línea progresiva ignaciana.⁸⁵ No subordina el segundo al tercer tiempo. Es más, a pesar de afirmar que el tercer tiempo "es más seguro de ordinario", suscribe el principio ignaciano de

⁸² "Los directorios de Ejercicios. Síntesis histórica y de contenidos. Utilidad y posibilidades de actualización de los directorios hoy", *Manresa* 62 (1990) 401-438.

⁸³ *Ibidem*, p. 435.

⁸⁴ Este error está en las dos ediciones de los *Directorios* publicadas por él: la actual, y la primera: *Ejercicios Espirituales y Directorios*, Ed. Balmes, Barcelona, 1964.

⁸⁵ Dir. 1, n. 19.

que el tercer tiempo es confirmado por el segundo.⁸⁶ Aquí Alburquerque, a mi juicio, se apresura en juzgar a González Dávila cuando afirma que "Ignacio procedía a la inversa, prefería que el tercer tiempo fuera confirmado por el segundo [183]".⁸⁷ Está suponiendo que Dávila afirma lo contrario, y no es así. El sujeto a ser "confirmado dél" es el tercer tiempo.⁸⁸

Hasta aquí la aclaración acerca de la transcripción y errónea interpretación de este texto. Continúo, entonces, con el análisis del *Directorio*.

Lo que en verdad no queda claro en el *Directorio* de González Dávila, es por qué, si el segundo tiempo es el más excelente y deja el alma con "paz entera y satisfacción" se diga que es más seguro el tercero.

Las razones que da el autor para justificar estas afirmaciones se fundan en un principio opinable:

"Sea pues presupuesto en esta materia de mucha importancia, que gobernarse el hombre solamente a carga cerrada por movimientos y sentimientos interiores es muy peligroso y principio de todas las ilusiones y alumbramientos con que el demonio ha hecho una grande guerra a la Iglesia de Dios".⁸⁹

Vuelve a salir a la luz el trasfondo del problema de los alumbrados.⁹⁰ Llama la atención esta prevención, teniendo en cuenta que San Ignacio no habla en ningún momento de gobernarse "a carga cerrada por movimientos y sentimientos interiores". Habla de discernimiento. Recordemos su insistencia en que se explique bien al ejercitante qué es consolación y qué desolación.

Para ahorrarnos la tarea de discernir las mociones, Dávila pondera

⁸⁶ En la cita de la *Monumenta* es claro que, a pesar de lo poco claro de la redacción del punto 129, queda de manifiesto que al final del número que el que es "confirmado dél" es el tercero (sujeto). El segundo confirma al tercero... "como veremos".

⁸⁷ Art. cit., p. 435.

⁸⁸ En un artículo más reciente Alburquerque mantiene su opinión acerca de los "recelos" de González Dávila respecto del segundo tiempo. Ahí transcribe el número en cuestión de su *Directorio* (129) poniendo puntos suspensivos en lugar de la línea que omitió Lop. De todos modos lo cita como número "29" y no como 129. Cfr. "Directorio Oficial de los EE.EE. Cuarto centenario (1599-1999)" *Manresa* 71 (1999) 369-381.

⁸⁹ Dir. 31, n. 135.

⁹⁰ Sobre la relación de San Ignacio y "los alumbrados" se puede consultar el artículo de M. Rotsaert, *Ignace de Loyola et les Renouveaux Spirituels en Castilla au debut du XVIe siècle*, CIS, Roma, 1982.

como más seguro el tercer tiempo. Su argumento es que para mayor luz es necesaria la luz de la razón ayudada por la fe, la palabra de Dios y el magisterio de la Iglesia.⁹¹ Es un argumento razonable..., pero el punto de vista parece un poco distinto al del *Directorio Autógrafo*. En el *Directorio Ignaciano* la elección por segundo tiempo es un hecho de fe y discreta caridad. Aquí, parecería ser una cuestión de "seguridad" entendida como certeza racional. Indudablemente, fe y seguridad, no son dos cosas contradictorias. El punto de diferenciación es el acento sobre la necesidad de seguridad y que sea justamente el raciocinio el que dé la confirmación.

A pesar de que el P. Iparraguirre en la obra citada es muy elogioso respecto del *Directorio* de Gil González Dávila e incluso afirma que "su comentario a la elección de estado (es), sin duda lo más completo del tratado"⁹², según mi parecer, en lo referente a las elecciones es -sin duda- muy completo (dedica un buen número de notas al tema), pero no sé si es del todo ajustado al espíritu del *Directorio Autógrafo*. Parecería que -probablemente por temor a los "humores" de la época- Dávila introdujo algunas prevenciones respecto del primer y segundo tiempo, que no concuerdan del todo con lo sugerido por San Ignacio.

Esta "prevención" acerca del segundo tiempo y la recomendación del tercer tiempo como más "seguro", pasará al *Directorio Oficial* por influencia, sin dudas, del mismo Dávila.

3.3.1. Último tramo hacia el *Directorio Oficial*

Una vez recibidos los aportes de Miró, González Dávila y Doménech, entre otros, Acquaviva decide emprender la redacción definitiva del ansiado texto. Esta tarea le es encomendada a un secretario, que va confeccionando el Documento, tomando cosas de los diversos Directorios a modo de "Centón".⁹³ Se lo llamó "Directorium Variorum". Este, una vez finalizado, es revisado por Acquaviva que, luego de pequeñas correcciones, lo envía en 1591 a todas las provincias para someterlo a su consideración.

Son pocos los aportes que se envían a Roma. En la Congregación General de 1593-94 se nombra una comisión para que elabore el Directorio definitivo teniendo en cuenta los últimos aportes. El P. Gil González Dávila fue elegido presidente de dicha comisión. De ahí se puede suponer su influjo en algunos temas, como el de los tiempos de la

⁹¹ Cfr. Dir. 31, n. 140.

⁹² Op. cit., p. 443.

⁹³ La cita es del propio compilador: "indiciis hoc deinde praesens Directorium quasi centonis more concinnatum est ad Dei Domini". Nota "c". A. Codina, *Exercitia Spiritualia sancti Ignatii de Loyola et eorum Directoria*, MHSI, Madrid, 1919, p. 1011.

elección, en los que introdujo sus aportes. En poco tiempo culminaron la tarea. Pero será sólo cinco años después (en 1599) cuando el P. Claudio Acquaviva publicará la redacción definitiva del largamente esperado *Directorio Oficial*.

3.3.2. Las Elecciones en el *Directorio Oficial*

El *Directorio Oficial* se podría calificar como una "obra monumental". Es más completo que todos los Directorios anteriores y pretende dar una palabra definitiva sobre el modo de dar los Ejercicios.

La obra consta de un *Proemio* y cuarenta capítulos. Según Miguel Lop, este *Directorio* "en líneas generales sigue fielmente el pensamiento ignaciano, aunque haya que lamentar algunas lagunas y hasta casi contradicciones, efecto de no haber depurado bien las fuentes originales de tendencias antagónicas".⁹⁴

Creo que el tema que nos ocupa se verá mejor contextualizado si dejamos en claro cuáles son los objetivos que persigue este documento, para valorar en su justa medida lo que se afirma acerca del tema de las elecciones. Por otro lado, sería sumamente engorroso y de poco provecho ir comentando las partes del *Directorio* que se pueden apreciar leyendo el índice. No es relevante un procedimiento tal, a los efectos del tema propuesto.

"Pretendió (la Congregación) ante todo y sobre todo, hacer un decreto de los Ejercicios de San Ignacio únicamente, no de otras meditaciones o ejercicios ajenos a su método... El fin que se pretendía (con el Directorio) no era otro que el que se diese a la Compañía el verdadero y genuino método y sistema, que el Padre Ignacio tuvo al dar los Ejercicios y dejar constancia del método que todos debían seguir".⁹⁵ Así resume Diego Miró las intenciones de la primera Congregación General que le encomendó al P. Láinez la confección del Directorio de Ejercicios.

Las razones que da el *Directorio* de sí mismo son similares. Por un lado, el *Directorio* intentó unificar la práctica de los EE que, por lo visto, ya en esa época, habían derivado en diversas prácticas y era necesario volver a las fuentes. Lo afirma claramente en el n. 10: "Pero cuanto es útil esta práctica de los Ejercicios de que hablamos, tanto es también necesario tener algún método en darlos: ya porque no todos pueden tener la misma pericia y habilidad, ya porque no pudieron quedar expresadas todas las cosas en este libro de los *Ejercicios Espirituales* (y por eso hay algunos pasajes un poco oscuros, en cuanto a la práctica) ya

⁹⁴ *Los Directorios de Ejercicios (1540-1599)*, Mensajero - Sal Terrea, Bilbao - Santander, 2000, p. 318.

⁹⁵ *Institutum S.I.* 186, p. 57, n.25 y p. 152.

finalmente también para que en todos los nuestros haya uniformidad, y no vaya cada uno interpretando los Ejercicios según su ingenio y parecer de donde irían introduciéndose métodos nuevos y poco a poco diversos."

Queda claro el empeño de no desvirtuar el método por impericia o bien por falta de orientaciones más específicas. Se intenta aclarar los puntos oscuros, con el aporte de "los Padres más antiguos".⁹⁶

Por otro lado, se quería motivar a los jesuitas a volver a la práctica de los Ejercicios como instrumento apostólico privilegiado y a la vez como medio de perfección y santidad personal. Los Ejercicios son fruto de "la unción del Espíritu Santo y... la experiencia interior y la práctica"⁹⁷ de San Ignacio. Como "Cabeza y Fundador"⁹⁸ Dios le comunicó a Ignacio de Loyola, no sólo la forma exterior, sino también la interior "y siendo también la oración y la comunicación con Dios de tanta importancia, que la observancia religiosa y el aprovechamiento espiritual dependen en gran parte de ella, era muy conveniente que el método y la orientación para hacer oración lo recibiésemos de nuestra misma Cabeza y que todos nosotros lo siguiésemos y procurásemos tenerlo siempre delante de los ojos".⁹⁹ La realización de este *Directorio*, entonces, importa también con vistas a la uniformidad de la vida espiritual de los jesuitas.

Los ejercicios son un tesoro dado por Dios "para que lo empleemos con más avidez y no tengamos inútilmente semejante tesoro escondido y medio enterrado".¹⁰⁰

La utilidad apostólica se subraya también en el n.1 y en especial en el n. 5:

"Esto mismo lo han atestiguado otros muchísimos... los cuales, después de haber experimentado en la realidad estos Ejercicios, los aprobaron hasta el punto de publicar gustosamente de palabra y por escrito que con su práctica habían alcanzado para sus almas mayor fruto que el que se habían atrevido a esperar".

Un argumento importante a favor de su utilidad está enunciado en el n. 7:

"...muchísimos de los Nuestros, sobre todo en los primeros tiempos, recibieron de este modo el espíritu de la vocación, de suerte que se puede decir con verdad que por este medio principalmente nuestra Compañía al principio se formó y después recibió su incremento".

⁹⁶ Dir. Oficial (D.O) n. 12.

⁹⁷ D.O., n. 2.

⁹⁸ D.O., n. 3.

⁹⁹ D.O., n. 3.

¹⁰⁰ D.O., n. 9.

El mismo número refiere los innumerables beneficios espirituales que se han seguido de la experiencia de los Ejercicios, llegando a decir que "donde está más en vigor la práctica de los Ejercicios, la reforma de las costumbres se ve que es mucho mayor."

Es claro entonces que en la elaboración de este *Directorio* se ponía mucho en juego: el intento de volver a beber de las fuentes ignacianas, para ordenar la vida espiritual de los jesuitas según el modo de los Ejercicios; a la vez que revitalizar la práctica de los Ejercicios como instrumento apostólico útil para reformar las costumbres y descubrir la propia vocación.

Teniendo en cuenta esos objetivos, vamos a ver qué dice el *Directorio Oficial* acerca de las elecciones.

3.3.3. Notas acerca de las elecciones

El tema de las elecciones abarca desde el capítulo 22 al 33. El capítulo 34 refiere a la reforma de vida y el comienzo del capítulo 35¹⁰¹ hace mención a la confirmación de la elección durante la tercera semana. Se puede apreciar la importancia y complejidad del tema, al observar la extensión que se le dedica.

Vamos a centrar entonces el análisis en 11 capítulos (del 22 al 33), que abordan directamente el tema que interesa a este trabajo.

El n. 162 comienza señalando que: "No hay lugar más difícil en todos los Ejercicios o que requiera más destreza y discreción espiritual que el de la elección...". Esto se debe a que, dada la trascendencia del tema, el ejercitante no está exento de tentaciones; es más, no sólo puede ser vencido por el mal o la flaqueza, sino que puede elegir "engañado por la apariencias de lo recto y bueno".¹⁰²

Estamos entrando en un terreno complejo; por lo tanto, hace falta mucha discreción y destreza por parte del que va a acompañar el proceso ("el Instructor", según la denominación del *Directorio Oficial*).

Ahora bien, no cualquiera puede "ser admitido a elección".¹⁰³ Este mismo número señala que "solamente a pocos (se ha de admitir) y éstos tales que de su aprovechamiento se espere un fruto no vulgar para gloria de Dios."

Por otra parte es necesario, imprescindible, que el ejercitante desee y pida entrar a elecciones; "de lo contrario de ningún modo se le debe dar y mucho menos imponer y forzar al que no desea".¹⁰⁴

Se ven dos condiciones importantes: que de la persona se pueda

¹⁰¹ D.O., n. 240.

¹⁰² D.O., n. 162.

¹⁰³ D.O., n. 169.

¹⁰⁴ D.O., n. 169.

esperar mucho en servicio de Dios, es decir, que sea capaz de mayor perfección; y, a la vez, que libremente desee afrontar este proceso, que no es nada fácil. Se trata de "seguir la voluntad de Dios y no la nuestra".¹⁰⁵

El resto de las condiciones son propias de los Ejercicios: entiéndase que la persona esté libre de toda afección desordenada, que esté en la disposición del tercer binario y por lo menos en el segundo modo de humildad. Lo óptimo es que desee el "camino más perfecto", aunque Dios luego no le llame a este. El *Directorio Oficial* sigue aquí lo que San Ignacio dice en el *Directorio Autógrafo*: "Ciertamente se requieren mayor señales para determinar ser voluntad de Dios que uno permanezca en un estado en el que basta guardar los mandamientos, que para dictaminar que entre por la vía de los consejos: y, en cambio, ha demostrado que en aquel estado hay grandes peligros".¹⁰⁶

La última disposición requerida para la elección dada en el n. 173, también sigue al *Directorio Autógrafo*¹⁰⁷: "durante todo el tiempo que dura esta deliberación cierre los sentidos, cierre el espíritu a todo lo demás y no quiera ver u oír nada que no sea de arriba".¹⁰⁸

El ejercitante debe abocarse a buscar y hallar la voluntad de Dios sobre la propia vida sin mezcla de otras razones no venidas directamente de El. De todas maneras, aunque surjan otras motivaciones que no se opongan a la ley y voluntad de Dios "convendría que estos motivos fuesen siempre menos principales y que moviesen menos principalmente y que redundasen en el amor de Dios".¹⁰⁹

3.3.4. Acerca del que da los Ejercicios

En este momento de los Ejercicios su figura es clave, justamente como garante de ignacianidad del proceso de elección.

Su oficio está claramente señalado en el n. 174:

"...cooperar a la moción divina y no precederla sino seguirla, y disponer para esto el alma del que hace los Ejercicios removiendo los impedimentos, a saber, los errores, engaños, aficiones e inclinaciones desordenadas".

La constante será este modo de actuar secundando la acción de Dios, "no añadiendo nada de su propio parecer, porque esto es meter la

¹⁰⁵ D.O., n. 166.

¹⁰⁶ D.O., n. 172. Se refiere a Dir 1, nn. 8-9. La cita no es textual.

¹⁰⁷ Dir. L, n. 6.

¹⁰⁸ Aquí, otra vez, la cita no es textual.

¹⁰⁹ D.O., n. 173.

hoz en la mies de Dios.¹¹⁰ El que da los Ejercicios debe también estar indiferente respecto a la elección del ejercitante.

Sus intervenciones serán para ayudarlo a descubrir los engaños del "mal caudillo"; o para sostenerlo pacientemente si el proceso de elecciones se prolonga sin resultado. Debe animarlo a superar los obstáculos imitando "la costumbre de la Divina Bondad ... que todo lo dispone suavemente, y espera con longanimidad los retardos del alma en llegarse a El".¹¹¹

Debe también disuadir al ejercitante de fervores indiscretos que lo lleven a prometer cosas que no podrá cumplir. De ahí la insistencia en que no le deje hacer votos en Ejercicios; aunque, en esta materia, el *Directorio* parece abrir una puerta:

"Sin embargo, si la elección se hubiere hecho con maduro consejo, como vgr., con gran claridad y con indicios nada oscuros de una vocación divina, sobre todo si la edad o el natural del hombre no dieran que sospechar, y quisiera él confirmar la elección con voto, para armarse mejor contra los ataques de la carne, del mundo y de Satanás, el Instructor no puede ni debe impedir su devoción, como tampoco empujarle a ello por razón alguna".¹¹²

Por último, es también una atribución importante del Instructor el confirmar o no la elección. Cuando percibe que "quien hace elección se alucina"¹¹³ debe señalarle que no le ha dejado muy conforme la elección. Este "alucinarse" significa elegir tentado o por debilidad propia.¹¹⁴ En este caso la labor del Instructor será ayudar a que el ejercitante no se cierre, sino que se mantenga abierto a lo que Dios pueda decirle, aun fuera de los Ejercicios.

Es interesante el atinado consejo del n. 234. Sería inútil querer disuadir al ejercitante "alucinado", por lo tanto, lo mejor es mostrarle que "no le ha satisfecho gran cosa", y animarlo a seguir buscando. Dios puede seguir hablando después y la persona puede estar mejor dispuesta fuera del ambiente de tensión de los Ejercicios.¹¹⁵

3.3.5. Acerca de los Tiempos de elección

El capítulo 25 sigue el mismo orden que el *Directorio Autógrafo*

¹¹⁰ D.O., n. 175.

¹¹¹ D.O., n. 227.

¹¹² D.O., n. 228.

¹¹³ D.O., n. 233.

¹¹⁴ Cfr. D.O., n. 233.

¹¹⁵ Cfr., D.O., n. 235.

acerca de las elecciones, aunque –como es propio de este *Directorio Oficial*– con más profusión de explicaciones.¹¹⁶

Es en la explicación de los tres tiempos para hacer elección donde se dan, a mi juicio, algunas variaciones importantes respecto a lo manifestado en el *Directorio* procedente de San Ignacio.

En la descripción de los tres tiempos, el *Directorio* sigue al de San Ignacio. Donde se percibe la visión particular es en la valoración que se hace de cada uno de ellos. Es claro el ejemplo del primer tiempo: después de explicarlo, afirma con insistencia que no debe ser pedido este tipo de elección, porque es una cosa extraordinaria y "no está sometida a reglas"¹¹⁷, por lo cual "no hay que insistir mucho en la consideración de este primer tiempo y solamente de paso hay que exponerlo al que hace los Ejercicios".¹¹⁸

Los otros dos tiempos son descritos en los nn. 188-189. Donde se da la valoración es a partir del n. 190.

Creo que en estas notas acerca de los tres tiempos se percibe una visión particular del tema que difiere del *Directorio Autógrafo*. Trataré de apreciar en su justa medida estas diferencias.

Llama la atención la valoración que se hace de los dos primeros tiempos en el n. 190. Se los presenta como más excelentes, ya que la voluntad, "inspirada por Dios, antecede y arrastra al entendimiento". Se refuerza la argumentación con una cita de Aristóteles hecha por Santo Tomás¹¹⁹: "A quienes se mueven por un instinto divino, no les conviene aconsejarse de razones humanas, ya que se mueven por un principio superior a la razón humana".

Sorprende mucho el giro terminante que toma el final de este número: "pero la segunda vía, del raciocinio y discurso, es más segura y firme."

Es difícil de comprender esto: si es más excelente el tiempo en que la voluntad, inspirada por Dios, arrastra el entendimiento, ¿por qué es más seguro el método racional? Aquí comienza a aparecer una sensación que va a atravesar todo el tema de las elecciones: un cierto temor que va a inclinar la cuestión de las elecciones hacia "lo más seguro".

Otro dato que alimenta esta impresión surge de la comparación de los números 198 y 203.

El primer número indica cuándo pasar del segundo al tercer tiempo para hacer elección. Dice:

¹¹⁶ D.O., nn. 178-182, compárese con Dir, 1, n. 22.

¹¹⁷ D.O., n. 187.

¹¹⁸ D.O., n. 187.

¹¹⁹ 1^a. 2^a, q. 68, a. 1.

"...si de tal modo constare de la voluntad divina que el alma quede del todo confirmada y determinada, sin ansiar una mayor certidumbre, puede descansar aquí; *pero si esto no bastare*, podrá pasar al tercer tiempo".¹²⁰

El criterio parece claro: si se queda satisfecho con la elección hecha en segundo tiempo "puede descansar aquí." Esto está en la misma dirección que señala San Ignacio en el *Directorio Autógrafo*: "cuando por el segundo modo no se tomase resolución, o no buena al parecer del que da los ejercicios ... tómesese el tercer modo del discurso intelectual por los seis puntos".¹²¹

El *Directorio* de González Dávila, aunque señala fundamentalmente lo mismo, es más completo y más claro en este punto:

"Quando por esta vía (del discernimiento de consolaciones y desolaciones) queda el alma con paz entera y satisfacción, se puede pasar adelante. *Quando no fuese bastante esta satisfacción*, sucede el tercer modo de elección...".¹²²

Ahora bien, en el n. 203 se percibe una cierta contradicción; dice:

"Se debe notar también que estos dos modos con los que se caracteriza el tercer tiempo, no sólo se deben emplear cuando nada se ha concluido en el segundo tiempo, *sino también, si se ha llevado a cabo la elección, ayuda a confirmarla y asegurarla*. Porque si el alma estuviera segura de que aquella moción del segundo tiempo es de Dios, nada más sin duda debiera buscar; pero, puesto que el ángel de Satanás se disfraza algunas veces de Ángel de luz, esta debe ser la regla general: *es muy peligroso querer gobernarse únicamente por los movimientos de la voluntad y ciertos sentimientos internos, no aplicando la debida consideración*. Por lo tanto, la prueba y el examen deben hacerse por medio de la luz, ... Esta luz, después de la luz de la fe, es también la misma razón humana, la cual viene también de Dios, ayudada sin embargo, e iluminada por la luz de la fe".¹²³

Sin temor a extralimitarme en la valoración, diré que el razonamiento es un poco dudoso y hasta se percibe como algo tendencioso. Se le otorga al segundo tiempo una entidad que después se le niega por razones de "seguridad". Se introduce el criterio de la recta razón además

¹²⁰ D.O., n. 198. La cursiva es mía.

¹²¹ Dir. 1, n. 19.

¹²² Dir. 31, n. 129. Según la versión de MHSI, 76, p. 518. La cursiva es mía.

¹²³ Nuevamente la cursiva es mía.

de la fe. No se explica qué se entiende por "recta razón", que será criterio decisivo cuando se presenten conflictos en una elección hecha en segundo tiempo que no es confirmada por el tercero.¹²⁴ El criterio será la recta razón para determinarse por cualquiera de los dos casos presentados por el n. 207:

"Preguntará alguno qué debe hacerse si tal vez ocurre que en el segundo tiempo nos inclinamos a una cosa y en el tercero a otra contraria o distinta. Respondemos que se debe examinar diligentemente el asunto mediante las reglas de discreción de espíritus y la *recta razón* y de ambas maneras sopesar los argumentos. Y si constare claramente que la *razón* corrobora la elección del tercer tiempo, es más seguro seguirla, pues no es cierto si la moción del segundo tiempo proviene de Dios, *máxime si la razón indica otra cosa*. Por el contrario, si las razones que nos mueven en el tercer tiempo fuesen débiles y, en cambio, las mociones del segundo tiempo, examinadas cuidadosamente según las reglas, parecen ser de Dios y la *recta razón no las impugna*, se debe referir la elección del segundo tiempo, porque aunque antes no constara por ella de la voluntad de Dios, puede ser, no obstante, que conste al sopesar y discutir mejor las cosas, *sumándose el testimonio de la razón*".¹²⁵

El segundo tiempo no basta, por más que satisfaga al ejercitante y al Instructor. Debe utilizarse el tercer tiempo por parecer peligroso "gobernarse únicamente por movimientos de la voluntad y ciertos sentimientos, no aplicando la debida consideración". Se supone que la elección por segundo tiempo se ha hecho con la debida consideración. Para eso se señala detalladamente qué es consolación y qué es desolación.¹²⁶

Llega a afirmarse que "es señal también del mal espíritu el que rehuya este examen, pues ama las tinieblas y no quiere salir a la luz para que no sean descubiertas sus obras".¹²⁷

Se percibe, sin dudas, una búsqueda de seguridad respecto a este tema de la elección. Y parece que la razón da más certezas que las mociones. La pregunta es si este criterio de seguridad está de acuerdo al espíritu del *Directorio Autógrafo* y de su autor.

A primera vista es difícil afirmar que sí. A pesar de la parquedad del estilo, San Ignacio es claro en la sucesión de los tiempos y que sólo

¹²⁴ Cfr. D.O., n. 207.

¹²⁵ La cita es muy larga, pero necesaria. Por eso he optado por ponerla en el texto. La cursiva es mía.

¹²⁶ D.O., nn. 192, 193, 194.

¹²⁷ D.O., n. 204.

se debe pasar al tercer tiempo si no se halla lo que se busca en el segundo. También lo afirma en el libro de los *Ejercicios*: "Si en el primero o segundo tiempo no se hace elección, síguese cerca este tercer tiempo dos modos de hacerla"[178].

Ruiz Jurado¹²⁸ se ciñe en su análisis a lo que San Ignacio afirma en el *Directorio Autógrafo* acerca de la sucesión de los tiempos.¹²⁹ Es terminante: "No se afirma nada de un procedimiento a seguir en la dirección contraria".¹³⁰

Queda claro que —como bien lo dice Ruiz Jurado— "el tiempo y modo lo escoge Dios y no el hombre".¹³¹ Los tiempos de la elección son asunto de Dios y de la disposición del ejercitante, que se supone debe estar en la del tercer binario para poder elegir lo que sea mayor servicio y alabanza de su Divina Majestad. Por esto, intentar lograr siempre una certeza en el tercer tiempo parecería, de alguna manera, forzar las cosas.

Me parece muy acertado el análisis de Santiago Arzubialde al respecto: "El tiempo ideal para elegir es el primero y, en su defecto el segundo. Porque se fundan en el lenguaje de Dios, en la apatencia y en la lógica del amor; y suponen la superación de la barrera de lo razonable."¹³² En su obra, Arzubialde retoma un concepto importante: el de la circularidad de los tres tiempos. El tercer tiempo sólo es comprendido a la luz de los otros dos. En esto está en consonancia con Karl Rahner que afirma que "los tres tiempos de elección tienen una misma e idéntica esencia, distinguiéndose únicamente por cierta gradación en la realización de la misma... El primer tiempo es el caso límite, en sentido ascendente, del segundo, que contiene en sí mismo como elemento intrínseco la racionalidad del tercero. Y este tercer tiempo es el modo deficiente del segundo, que tiende a superarse, elevándose a la segunda manera de elección."¹³³

Esta visión de complementariedad de los tres tiempos parece ajustada, considerando que la elección es un "tratado", en el que las piezas se sostienen como un preciso mecanismo de relojería.

De todos modos, la primacía para la elección pasa por los dos primeros tiempos, porque en ellos "se pone de manifiesto, de modo

¹²⁸ M. Ruiz Jurado, *Discernimiento espiritual*, BAC, Madrid, 1994.

¹²⁹ Dir. I, nn. 18-19.

¹³⁰ Ruiz Jurado, op. cit., p. 266.

¹³¹ Op. cit., p. 276.

¹³² S. Arzubialde, *Ejercicios Espirituales de S. Ignacio. Historia y Análisis*, Mensajero-Sal Terrae, Bilbao-Santander, 1991. Colección Manresa, I, p. 390.

¹³³ K. Rahner, "La lógica del conocimiento existencial en San Ignacio de Loyola", en: *Lo dinámico en la Iglesia*, Barcelona, 1963, p. 115.

más evidente y palpable, aquello que Dios desea, su voluntad"¹³⁴. Por eso son preferibles para San Ignacio, porque una elección tan trascendente para el ejercitante, como es el estado de vida, se realiza por lo que se desea y ama. Estando siempre el amor iluminado por el discernimiento.

4. Conclusiones

En definitiva, parece que en este tema el *Directorio Oficial* ha forzado un poco las cosas, no en pos de una complementariedad o circularidad de los tiempos, sino más bien movido por un no del todo confesado temor a "governarse por los movimientos de la voluntad y ciertos sentimientos internos."¹³⁵ No es esa la intención de San Ignacio al plantear los dos primeros tiempos. En ningún momento se confunden las propias ideas o sentimientos del ejercitante con la acción del Espíritu Santo, ya que el criterio fundamental es que "el ojo de la intención sea simple, solamente mirando para qué soy criado"¹³⁶. Además, es norma fundamental que no se puede hacer elección sobre ninguna cosa mala o que la Iglesia no admita como "indiferente o buena en sí"¹³⁷.

Si el *Directorio Oficial* siguiera correctamente el espíritu de San Ignacio en este tema, no tendría nada que temer. En esto San Ignacio está muy lejos de parecer un "iluminado" o un "alumbrado". Más bien Ignacio es un hombre del Espíritu que introduce al ejercitante en un proceso de escucha del Espíritu partiendo de la intuición de que Dios se comunica con su creatura y la mueve abrazándola en su amor. En ese contexto se da la elección, un proceso que se define por el amor de entrega, como respuesta a la autocomunicación incondicional de Dios. Ese proceso no es gobernable y -si de verdad es un proceso cristiano- tiene más de la inseguridad de la fe que de las seguridades de la razón; por eso el tercer tiempo es relativo a los dos primeros.

El testigo, la presencia eclesial es el acompañante; que debe ser él mismo un mistagogo; alguien que haya hecho la experiencia de la fe y de la respuesta amorosa a la autocomunicación amorosa de Dios, de lo contrario no será de ayuda sino un estorbo. No cualquiera es apto para acompañar este proceso. Por eso Ignacio los preparaba él mismo sin escuelas ni cursos.

La huella del silencio

Observaciones en torno de la concepción rosenzweigiana de la oración

por Angel E. Garrido-Maturano
Conicet - Unne - Ucsf

Introducción

¿Qué es la oración? ¿Es acaso posible definir algo tan personal, íntimo y multiforme como la oración? En este trabajo no pretendemos determinar, sobre la base de unas u otras creencias confesionales, un concepto *concreto* de oración, al cual deberían necesariamente ajustarse la diversidad de oraciones humanas. Por el contrario, partiremos de una descripción meramente formal de la oración como aquel fenómeno a través del cual un ser finito -el hombre- expresa que su vida se halla dirigida a un Otro infinito, que llamamos Dios. Sobre la base de esta caracterización formal, intentaremos, en una primera etapa y guiados por el análisis que emprende Franz Rosenzweig en el libro tercero de su obra capital, *La Estrella de la Redención*¹, elucidar ciertas condiciones de posibilidad que, según nuestro juicio, constituyen el presupuesto común de las inagotables maneras a través de las cuales los hombres desde siempre han orado a su Dios. La descripción de dichas condiciones de posibilidad debería abrir una comprensión no confesional de la oración, es decir, debería mostrarnos qué es lo presente en los fenómenos que insta a todo hombre en tanto hombre y no en tanto adherente a un determinado credo a orar. En una segunda etapa intentaremos circunscribir los múltiples modos humanos de oración a tres formas básicas de expresión: la oración de la praxis, la oración como lenguaje y la oración del silencio, y elucidar las interrelaciones existentes entre esas tres formas. En una tercera etapa, y sobre la base de lo ganado en las etapas anteriores, intentaremos determinar brevemente en qué medida puede hablarse de una consumación de la oración y qué es lo que acaece en esa consumación. A cada una de estas tres etapas le corresponde un objetivo preciso. La elucidación de las condiciones de posibilidad de los múltiples modos de oración quiere poner de manifiesto el significado universal y no confesional del fenómeno. La circunscripción de sus tres formas fundamentales

¹³⁴ S Arzubialde, op. cit., p. 390.

¹³⁵ D.O., n. 203.

¹³⁶ EE. 169.

¹³⁷ EE. 170.

¹ *La Estrella* se cita según la siguiente edición española: Franz Rosenzweig, *La Estrella de la Redención*, trad. M. García-Baró, Salamanca, Sígueme, 1997. Sigla: ER.